

(1) Nombre de la Entidad:	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
(2) Nombre del Representante Legal:	MARIO ANDRÉS RIVERA MAZUERA
(3) Período Auditado:	AÑO 2014
(4) Año de Realización de la Auditoría:	AÑO 2014
(5) Nombre del Informe:	AUDITORIA ESPECIAL PROMERC- DENUNCIA CIUDADANA
(6) Tipo de Control:	
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	

Una vez revisada la documentación aportada en la denuncia y el contrato No. 20140067 celebrado entre la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE y la Sociedad PROMERC S.A.S cuyo objeto contractual es "La distribución Comercialización y venta exclusiva de los productos que produce y llegare a producir la Industria de Licores del Valle, referidos en todo caso a la categoría de licores, en los departamentos de San Andrés Providencia y Santa Catalina y el de Arauca" ,se pudo evidenciar en los siguientes cuadros la relación de licores de exportación aprehendidos en el departamento del valle del cauca.

Cuadro No 1
Relación de licor aprehendido en Buenaventura

NO LICE DE PRODUCCIÓN	DISTRIBUIDOR	DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE LICOR
4445	PROMERC S.A	AGUARDIENTE BLANCO	BOTELLA	439

Cuadro No 2
Relación de licor aprehendido por Rentas departamentales

CANAL DE APREHENSÓN	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍA	UNO. DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE APREHENSÓN
102 EXPORTACIÓN	LICORES CHECHOS	AGUARDIENTE BLANCO	CANECA	3	02/SEP/2014
102 EXPORTACIÓN	DISTRIPREMIUM	AGUARDIENTE BLANCO	CANECA	5	13/JUL/2014
102 EXPORTACIÓN	RANCHO Y LICORES PATAMA	AGUARDIENTE BLANCO	BOTELLA	3	11/MAYO/2017
102 EXPORTACIÓN	RANCHO Y LICORES PATAMA	AGUARDIENTE BLANCO	CANECA	2	11/MAYO DE 2017

Así las cosas la ILV, debe cumplir una labor de verificación y seguimiento contractual de manera eficiente, con el fin de que los productos de exportación que se despachan al comercializador, tenga el destino final para el cual fueron contratados y así evitar que los mismos se han desviados a otras zonas del país, toda vez que este producto no genera participación de licores, la distribución y consumo de estos productos dentro del territorio Departamental, ocasionan un impacto fiscal en la obtención de mayores recursos fiscales para atender la finalidad social del monopolio asociada a la financiación preferente de los servicios de educación y salud, por lo tanto esta situación descrita tiene un efecto colateral para los ingresos de la salud y las arcas del Departamento.

Falta de control en el procedimiento del Distribuidor en la entrega del producto a su transportador naviero.

Mejorar el seguimiento y control de los despachos de producto con destinos a ventas nacionales a través de chequeos a la documentación de embarque. Para las exportaciones se ha colocado en la etiqueta preimpreso la palabra para exportación y la tapa se diferencia el color rojo.

Construir un archivo documental que registre en la ILV, la historia del producto embarcado, el cual debe corresponder a la cantidad de producto despachado por la ILV. Para las exportaciones se lograra mejor señalización.

100%

22/01/2018

22/07/2018

SUBGERENTE COMERCIAL Y DE MERCADERO

SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE MERCADERO

Ing. Mario Andrés Rivera Mazuera
Gerente General

Edwin López Durán
Subgerente Comercial y de Mercaderos